



Nombre del programa:	Asistencia social (FAM) – Asistencia alimentaria (despensas y desayunos escolares)
Dependencia/entidad:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa
Unidad responsable del programa:	Dirección de Asistencia Alimentaria
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de evaluación:	2022

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	No se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa	Es factible, se pretende realizar el diagnóstico del problema basado en las actividades de mejora.	Realizar un diagnóstico del problema que cuente con los siguientes incisos a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema y d) El plazo para su revisión y su actualización
Informe / Recomendaciones / 2	No se cuenta con una MIR	Es factible, proveer la capacitación técnica, orientación y acompañamiento para que el personal de DIF Sinaloa pueda, en un plazo razonable, definir y/o actualizar con base en la Metodología del Marco Lógico, los Programas presupuestarios con MIR e indicadores de desempeño; lo que permitirá dar cumplimiento al marco normativo en materia de Presupuesto basada en Resultados.	Crear el Árbol del Problema, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y las Fichas Técnicas de Indicadores de acuerdo con la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 3	No se cuenta con una MIR	Es factible, proveer la capacitación técnica, orientación y acompañamiento para que el personal de DIF Sinaloa pueda, en un plazo razonable, definir y/o actualizar con base en la Metodología del Marco Lógico, los Programas presupuestarios con MIR e indicadores de desempeño; lo que permitirá dar cumplimiento al marco normativo en materia de Presupuesto basada en Resultados. Una vez aprobada la MIR, socializar al personal de la Dirección de Asistencia Alimentaria sobre los resultados.	Capacitar al personal sobre Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), consultar manuales y Metodologías sobre formulación de programas con Metodología del Marco Lógico (MML). Mantener actualizada la metodología de manera anual.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Se cuentan con documentos normativos (leyes, informes, reglas de operación, encuestas, estrategias, etc.) nacionales y estatales, los cuales, rigen el programa.
- El programa se encuentra alineado al Plan Nacional Desarrollo 2019 – 2024, al Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024 y al Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022 – 2027 y al Programa Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF) en el Estado de Sinaloa 2022 – 2027.
- El programa se encuentra vinculado a los ODS.
- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales.



- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).
- Se cuenta con un plan estratégico, es decir, el PEA 2022 y el IPPEA 2022.
- Se cuenta con el índice de desempeño 2022.
- De acuerdo con los ASM presentados en la evaluación interna realizada para el ejercicio fiscal 2021, se han cumplido desde un 85 al 100% de total de los ASM.
- Se llevó a cabo la minuta de trabajo realizada en las oficinas centrales del SEDIF SINALOA, con el objetivo de dar seguimiento a la operación de los Programas que integran la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022.
- Se cuenta con las Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1,000 Días de vida; Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención prioritaria; Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria a personas en Situación de Emergencia; Reglas de Operación 2022 del Programa Asistencia Social Alimentaria del Programa Desayunos Escolares.
- A través del Sistema de Gestión de Calidad del SEDIF Sinaloa, se encuentran los formularios de apoyo y formatos, así como los procesos de gestión y estrategia, los procesos de atención, los procesos de apoyo y los procesos de seguimiento análisis y mejora continua.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada (ROP y estrategias).
- Se realizan estudios socioeconómicos.
- En el ejercicio fiscal 2022, se obtuvo una cobertura del 93% respecto a la población atendida (248,262 personas).
- Se cuentan con los diagramas de Asistencia Alimentaria, Desayunos Escolares Calientes, Desayunos Escolares fríos y Despensas Alimentarias.
- En el Sistema de Gestión de Calidad del SEDIF Sinaloa se encuentran los procedimientos de Distribución y Entrega de Despensas Alimenticias, Desayunos Escolares Fríos, Desayunos Escolares Calientes y Orientación Alimentaria.
- Se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.
- La fuente de financiamiento se establece conforme al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Se utiliza el Sistema de Gestión de Calidad del SEDIF Sinaloa, la cual, es una página web que está anclada en la red de Gobierno del Estado de Sinaloa, ya que se usan datos personales que proporciona cada uno de los beneficiarios y esta información se verifica de acuerdo con las variables requeridas.
- Se tienen las encuestas de satisfacción, las cuales, ayudan a medir el nivel de satisfacción de los beneficiarios, correspondiente al producto alimentario, así como al servicio brindado. Las encuestas se hacen de manera aleatoria y física a una pequeña porción de los beneficiarios.
- El índice de desempeño realizado por SINDIF al SEDIF Sinaloa, se realiza como una manera evaluar los indicadores de los programas alimentarios, la mayoría plasmados en el Proyecto Estatal Anual (PEA), resultando en una puntuación final; Todo esto con el fin de mejorar los programas del SEDIF.
- No se cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.



- No se cuenta con una MIR ni con las fichas técnicas de los indicadores.
- Debido a la naturaleza del programa, no se llevan a cabo obras y/o acciones como tal.
- No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.
- No se cuenta con evaluaciones de impacto.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.